

La agenda de desarrollo para después de 2015: hacia un nuevo contrato social global para México

Rebecka Villanueva Ulfgard

En este año 2015, la comunidad internacional se ha comprometido a establecer tres acuerdos históricos que contribuirán a guiar muchas dimensiones de la gobernanza global para la próxima generación. El primero se llevará a cabo en julio, en Adís Abeba, sobre el tema del financiamiento de la nueva agenda de desarrollo; es el legado del Consenso de Monterrey (2002) y la Declaración de Doha (2008). El segundo acuerdo se concretará en septiembre, en la Asamblea General de la ONU, donde los líderes mundiales adoptarán la nueva agenda de desarrollo para después de 2015, con una serie de “Objetivos de Desarrollo Sostenible”¹ (ODS) para reemplazar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que han fortalecido esfuerzos globales contra la pobreza desde 2000. El tercer acuerdo, la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), se realizará en diciembre, en París, para lograr un nuevo acuerdo global a largo plazo.

Lo anterior se da en el contexto actual, en el que fundamentalmente atravesamos por una crisis del capitalismo y de los modelos neoliberales

¹ Para fines de este número de la RMPE se utilizará el término “sostenible” cuando se habla de la agenda de desarrollo para después de 2015 en general, sin distinguir un aspecto particular de la misma. Sin embargo, cuando se discute la dimensión medioambiental de la agenda, se refiere al término “sustentable”.

de gobernanza que han sido acusados de generar tensiones sociales muy notorias en varias partes del mundo, sobre todo en Europa —movimientos como Podemos en España y Occupy Wall Street en Estados Unidos, y el apoyo creciente a partidos políticos de extrema derecha y de izquierda (Front National en Francia y Syriza en Grecia)—. En ese mismo contexto, hemos atestiguado la emergencia de soluciones alternativas a la crisis, sean éstas de agrupaciones de países de renta media (BRICS y MIST y MIKTA), de membrecías regionales (Alianza del Pacífico, la Unión Africana, o la Unión Europea), o de países con ideologías de inclinación social más evidente o, de plano, liderazgos autoritarios o populistas que han mostrado salidas heterodoxas a la crisis global que atestiguamos.

En este sentido, los ODS van más allá de las agendas parciales, de países de renta media, de los regionalismos o de las ideologías gregarias. La agenda de desarrollo para después de 2015 representa una esperanza para la construcción de un nuevo contrato social a escala global, un *global new deal*, que involucre a gobiernos, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad. El secretario general de la propia ONU ha caracterizado esta aspiración como la de estar “unidos en un pacto universal”.² En su sentido más amplio, lo que se propone es alcanzar una cooperación universal desde la cual podamos vislumbrar una salida a la evidente y manifiesta crisis económica actual, con sus consecuencias sociales y políticas, pero, mejor aún, tener un mapa de navegación del desarrollo que necesitamos a futuro, de cara a los enormes retos que enfrentamos como humanidad. Para hacer frente a estos retos en un mundo de creciente desigualdad, Ban Ki-moon propone apuntalar el desarrollo sostenible a partir de la transformación de las economías con efectos claros en las sociedades, atendiendo al medioambiente, la justicia y la equidad. El secretario general pone especial énfasis en esta propuesta a lo que sería el software que hace posible todo esto: “Nuestra forma de pensar”.

² Asamblea General de la ONU, El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible para después de 2015, A/69/700, 4 de diciembre de 2014, en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/700&referer=/english/&Lang=S (fecha de consulta: 18 de marzo de 2015).

Argumenta que debemos revisar nuestras conductas como sociedad y país, cambiar hábitos destructivos y fortalecer la dignidad, las alianzas y los mecanismos de generación de riqueza que produzcan sociedades más cohesivas, para alcanzar una paz y estabilidad globales.³

Los actores políticos más cínicos dirán que lo anterior es “el mismo vino en botellas distintas”. Nada ha cambiado de un idealismo voluntarista que tiene buenas ideas, pero malas estrategias para llevarlas a cabo. Los actores más progresistas dirán que no queda mucho tiempo para revertir el curso del desarrollo humano actual, tan desigual, haciendo un giro de timón drástico que ponga como eje de las políticas sociales globales la justicia redistributiva, no sólo de la riqueza, sino, más importante aún, de la creación de oportunidades para todos.

Los retos para México

México enfrenta al menos tres retos formidables. Primero, el reto central para el gobierno es el de mantener su política exterior en apoyo de la agenda de desarrollo para después de 2015, en acciones concretas en el ámbito de políticas públicas. El segundo reto es consecuencia del primero, e implica construir una gobernanza interna verdaderamente incluyente y democrática, que tome en cuenta la necesidad imperante de inclusión social en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles del Estado, reconociendo como punto de partida los enormes déficits que existen en temas recurrentes que tienen que ver con el desarrollo: la educación, la pobreza, la justicia, la discriminación, la violencia y la participación política. El tercer reto para México es el de convertirse en un actor global con un liderazgo en estos temas, haciendo que con el ejemplo de las acciones y los resultados obtenidos se pueda impulsar un cambio sustantivo en los países y las regiones donde tenemos posibilidad de incidir positivamente, lo que sin duda redundará en nuestra imagen y reputación internacional.

³ *Ibid.*, párrafos 159 y 160.

Con todo, hay signos de esperanza: la participación de México en la construcción de la nueva agenda de desarrollo es un aspecto que, claramente, se vincula a los objetivos de la política exterior establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Este plan presenta ambiciones considerables para combatir la pobreza y la desigualdad —entre otros— a través de un enfoque multidimensional de la pobreza y la perspectiva de inclusión social y económica bajo el principio de universalidad, que también dan sustancia a la postura de México en las negociaciones multilaterales sobre la agenda mencionada.⁴ En el capítulo V. “México con responsabilidad global” se pretende fortalecer el papel del país en foros multilaterales y utilizar la cooperación para el desarrollo como un mecanismo central en la consecución de los objetivos de la política exterior. Es importante decir que a partir de la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en 2011, y la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), nuestro país atraviesa por un proceso de consolidación de la política en esta materia (véase el número 102 de la RMPE dedicado a este tema). Siguiendo con la tradición en la política exterior de ejercer el poder suave en áreas como defensa del derecho internacional, de los principios de cooperación internacional y del multilateralismo, México se ha involucrado en la co-construcción de la agenda global de cooperación internacional para el desarrollo dentro del sistema de la ONU (por ejemplo, como país sede de la COP16), de la OCDE (anfitrión de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo en 2014, que principalmente abordó el tema de financiamiento e implementación de la nueva agenda de desarrollo) y del G20 (México tuvo la presidencia en 2012). De la misma manera y dependiendo del tema que se aborde en la negociación, México cuenta con aliados desde diferentes regiones y países; por ejemplo, Chile, Colombia, Indonesia, Corea del Sur, Singapur y Turquía. Ahora bien, México se califica como un país de “múltiples pertenencias” a la “sopa de letras”

⁴ SRE, “México en la negociación de la agenda de desarrollo post-2015”, p. 3, disponible en <http://agendapost2015.sre.gob.mx/es/posicion-de-mexico-2/> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2015).

como G5, G20, y MIKTA en la dinámica actual de “gobernanza a través de clubes”.⁵ Es pertinente subrayar que la comunidad internacional reconoce la labor de México como país “puente” y mediador entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo.

México se comprometió con el cumplimiento de los ODM. Una de las iniciativas del gobierno anterior, que tiene como propósito informar a expertos y al público en general, es el Sistema de Información sobre los ODM (SIODM), que data de 2010.⁶ Este sistema de coordinación horizontal e interministerial está coordinado desde el más alto nivel del gobierno de la República y se rige por el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTE-SIODM).⁷ Los objetivos del Comité tienen que ver con supervisar aspectos conceptuales, metodológicos, fuentes de información, indicadores, la coordinación interinstitucional y con gobiernos locales, revisar pertinencia, viabilidad y mediciones, entre otros temas. En resumen, el Comité contribuye a la institucionalización de la agenda global de desarrollo en México.⁸

El CTE-SIODM es precisamente una especie de vigilante sobre la coherencia y la responsabilidad en las acciones emprendidas por el gobierno federal en este ámbito. Sin embargo, como es de esperarse por tratarse de un tema tan técnico, en apariencia, el público en general conoce muy poco de estos informes anuales, y menos aún sobre la labor de cada día del Comité. A esa falta de comunicación se puede agregar la escasa di-

⁵ Véase Günther Maihold, “BRICS, MIST, MIKTA: México entre poderes emergentes, potencias medias y responsabilidad global”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 100, enero-abril de 2014, pp. 63-79.

⁶ Gobierno de la República, “Sistema de información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2015).

⁷ Participan, entre otros, Conapo, INEGI, Semarnat, Sedesol, SEP, SALUD, STPS, Coneval, Imjuve, Inmujeres.

⁸ Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, “Estructura y papel estratégico del Comité”, febrero de 2014, disponible en <http://amexcid.gob.mx/images/stories/dgctc/odm/Taller0214/ctesiodm.pdf> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2015).

fusión de noticias en los medios (tanto impresos como la televisión y el Internet) sobre diferentes aspectos de la agenda para después de 2015 y las implicaciones para México.⁹ Para cerrar, el SIODM y el Comité son ejemplos importantes que se suman a las contribuciones reconocidas de México por otros países en el sistema de la ONU, en cuanto a la implementación de los ODM, que sin duda puede ser un hecho que genere un liderazgo y reputación de nuestro país a nivel internacional.

Del milenio al desarrollo sostenible

En septiembre de 2000, la Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En la Declaración se presentaron ocho objetivos (véase Tabla 1) y 21 metas relacionadas.¹⁰

Tabla 1. Objetivos del Milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
Objetivo 6: Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades.
Objetivo 7: Garantizar la sustentabilidad del medioambiente.
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

⁹ Por ejemplo, el periódico *The Guardian* en su versión en línea tiene la sección “Global Development” que goza del apoyo de la fundación de Bill y Melinda Gates; véase <http://www.theguardian.com/global-development>. En esta sección, durante los últimos años se han publicado varios artículos sobre el tema de la nueva agenda de desarrollo. El periódico *El País* también publica artículos actualizados sobre los avances y las críticas de la agenda.

¹⁰ Véase “Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015”, en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> (fecha de consulta: 18 de marzo de 2015). Para entender el debate en torno a los ODM y los retos de su cumplimiento, véase Rorden Wilkinson y David Hulme (coords.), *The Millennium Development Goals and Beyond. Global Development after 2015*, Londres, Routledge, 2012; Vandana Desai y Robert B. Potter (coords.), *The Companion to Development Studies*, 3a. ed., Londres, Routledge, 2014.

Estos objetivos fueron principalmente diseñados por el sistema de la ONU y se dirigieron fundamentalmente a atender problemas estructurales en los países pobres o en vías de desarrollo. En una mirada rápida, podemos caracterizarlos por contener principios normativos que buscan paliar problemas sociales lacerantes de una urgencia mayor, pero que no tienen un esquema de la búsqueda de un bienestar social ampliado a escala global. Se puede calificar este primer esfuerzo como uno de carácter “quirúrgico” y, por tanto, más limitado, principalmente enfocado al combate a la pobreza extrema. Al mismo tiempo, adquiere una enorme trascendencia para la cooperación internacional en temas que son impostergables para una agenda de políticas sociales globales que reflejan “la conciencia moral de la comunidad internacional”, para parafrasear a David Held, porque abordan “solidaridad, justicia social, democracia, y eficiencia de la política”.¹¹

Por el otro lado, los ODS son una propuesta de 17 objetivos y 169 metas (véase Tabla 2) muy ambiciosas y con tono normativo; son una especie de faro que orienta a las naciones sobre los temas más relevantes a nivel global, que sugieren acciones precisas para lograr un bienestar global sostenible, en el que la cooperación internacional y la instrumentación de estos objetivos en las políticas locales son prerequisites para alcanzarlas.¹²

Como se verá en los artículos que componen este número, los ODS tienen una mayor ambición temática y conceptual, y muestran un espectro más incluyente de actores y estrategias para alcanzarlos. Me atrevo a sugerir que la fuerza que los impulsa proviene de la idea de establecer un contrato social universal con rasgos de sustentabilidad desde la óptica liberal. Esto ha implicado la apuesta por una visión más participativa e incluyente de actores muy variados en la formulación de los objetivos, en contraste con la manera en la que fueron propuestos los ODM,

¹¹ David Held, “Reframing Global Governance: Apocalypse soon or Reform!”, en Garrett Wallace Brown y D. Held, *The Cosmopolitan Reader*, Cambridge, Polity, 2010, p. 293.

¹² Asamblea General de la ONU, Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los ODS, A/68/970, 12 de agosto de 2014, p. 11.

Tabla 2. Objetivos del Desarrollo sostenible
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*. *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

fundamentalmente desde la elite burocrática de la ONU. Los principales actores que llevan el peso de la ejecución de los ODS son los gobiernos, con un énfasis en lo local, la sociedad civil, el sector privado, acompañado esto de la coordinación y asesoría de la ONU. Un punto de enorme contraste entre los ODM y los ODS es su énfasis, en el caso de los segundos, en ser un conjunto de objetivos de carácter aspiracional, universalista y con una política enfocada en la transformación social. En su versión anterior, los ODM eran más bien pragmáticos y orientados a políticas públicas de corto alcance, mientras que los ODS son más ambiciosos en sus metas y alcances, al proyectarse como valores *sine qua non* de un desarrollo sostenible del siglo XXI.

Sobre este número de la RMPE

Este número temático nació de la idea de presentar a una audiencia especializada y al público en general un análisis multifacético sobre lo que significa esta transición en la escala global de los ODM a los ODS, y qué implicaciones tiene para México. Cabe mencionar que la *Revista Mexicana de Política Exterior* (RMPE) ha publicado en sus números anteriores artículos sobre el tema de los ODM y México. Por ejemplo, el número 59, noviembre de 1999-febrero de 2000. Los artículos que hacen referencia (a manera de seguimiento) son: Jorge Laguna Celis, “La gobernanza ambiental internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Actividades ambientales de la ONU”, núm. 88, noviembre de 2009-febrero de 2010; Luz María de la Mora Sánchez, “Retos institucionales para fortalecer el papel de México en la cooperación internacional”, núm. 89, marzo-junio de 2010; Judith Arrieta Munguía, “Sostener y compartir el desarrollo: la cooperación multilateral de México en una nueva era”, núm. 95, marzo-junio de 2012, y “La sociedad civil y la cooperación internacional para el desarrollo”, por el primer director ejecutivo de la Amexcid, embajador Rogelio Granguillhome Morfin, número 98, mayo-agosto de 2013. Ahora bien, el número 102, “México y la cooperación internacional para el desarrollo”, septiembre-diciembre de 2014, trata precisamente sobre la evolución del marco legal-institucional

de la Amexcid y la política de México en este ámbito. Estoy convencida de que con estos últimos números, la RMPE se perfila como una de las pocas publicaciones en México que ha dedicado números exclusivos a esta temática, que aporta a los lectores un entendimiento amplio e informado sobre el contexto político-institucional del papel de México en las negociaciones multilaterales sobre la agenda de desarrollo para después de 2015. Así, se complementan un enfoque más “nacional” y otro más “global”, y por consiguiente se espera un interés más general sobre el tema.

Es un honor contar con la participación de Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien aceptó hacer la Presentación del número 103 de la RMPE. Tuve también la suerte de contar con la disposición del embajador Jan Eliasson, vicesecretario general de la ONU, de concederme una entrevista para este número, en la que transmite una visión personal sobre las esperanzas y los retos de la nueva agenda global de desarrollo. Me honra asimismo contar con la participación del embajador Jorge Montaña, representante permanente de México ante las Naciones Unidas; de Sara Luna, delegada de México ante la Segunda Comisión y el ECOSOC de las Naciones Unidas; de Martha Bárcena Coqui, embajadora de México ante la República de Turquía, y de Roberto Dondisch, director general de Asuntos Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En el primer artículo, Jorge Montaña y Sara Luna presentan un análisis de los aspectos clave en el proceso hacia la conformación de la nueva agenda de desarrollo para después de 2015. En sus reflexiones se identifican algunos de los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional en la definición de una agenda verdaderamente transformadora, universal e incluyente. Por su parte, Roberto Dondisch y Bibiana Gómez Muñoz reflexionan sobre el papel y las iniciativas de México en las negociaciones multilaterales sobre la agenda para después de 2015. Tratan el aspecto transformador de la agenda y cuál es la visión de México al respecto. También versa sobre los retos que se presentan de cara a la negociación y la implementación de las nuevas metas. Martha Bárcena Coqui y Sergio Aguirre Gamboa ofrecen una comparación entre dos potencias emergentes de cara a los ODS: México y Turquía. Tratan el legado

de los ODM y las posturas nacionales adoptadas durante los procesos que culminarán con el establecimiento de los ODS. Gabriela Sánchez Gutiérrez analiza los debates actuales sobre la agenda para después de 2015 y, en particular, los desafíos que se vislumbran para los países de renta media, en especial, México. También propone algunos enfoques que buscan avanzar hacia una visión más integral y compleja del desarrollo y de la cooperación internacional. Lorena López Chacón trata las contribuciones de México al debate sobre el financiamiento al desarrollo desde Monterrey hasta Adís Abeba, con énfasis en los temas de movilización de recursos internos y el papel de la asistencia técnica. Juan Pablo Prado Lallande analiza la visión de México sobre la inclusión participativa en las negociaciones sobre la agenda para después de 2015, una participación que se ha resumido “a favor de la gobernanza global”, según discursos oficiales. En el artículo se presenta cómo México ha respaldado y organizado distintos ejercicios para contribuir a la definición de la agenda con el concurso de distintos actores sociales en el territorio y en otras partes de América Latina. Miguel Díaz Reynoso y Clara Diez de Sollano Enríquez abordan el diálogo con la sociedad civil a nivel nacional e internacional, y en qué consiste el reto de la articulación en torno al diseño de la nueva agenda de desarrollo. Los autores reflexionan sobre los mecanismos de participación que han sido impulsados por la ONU y el gobierno de México, así como algunos procesos de articulación de las propias organizaciones. Por su parte, Juan Carlos Páez Vieyra discute los retos de la gobernanza global en torno a los ODS, sobre todo, la sustentabilidad ambiental, desde la perspectiva de la sociedad civil latinoamericana. Simone Lucatello problematiza acerca de cómo México ha abogado por un papel de promotor del medioambiente tanto en el seno de la ONU como en otros organismos internacionales (G20, Banco Mundial, y otros), al mismo tiempo que el país enfrenta el reto de traducir su discurso en la política exterior en metas ambientales concretas para lograr políticas públicas. En el contexto del debate sobre la evaluación de lo alcanzado y de los rezagos en el cumplimiento de los ODM, buena parte de la comunidad internacional ha coincidido en la necesidad de integrar la migración como tema de la agenda de desarrollo para después de 2015, desde un enfoque de responsabilidad

compartida global. En su artículo, Javier Urbano discute el vínculo entre desarrollo y migración en México, teniendo como telón de fondo uno de los temas de suma actualidad: el desastre humanitario en la región de las fronteras entre Iraq, Siria y Turquía. Finalmente, contamos con dos reseñas de libros sobre temas que están vinculados al debate sobre la agenda global de desarrollo: Diana Delgadillo compara tres obras sobre la soberanía alimentaria en las negociaciones internacionales y en México, mientras que Alfonso Vela nos presenta el debate en torno al libro de Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, y su relevancia para México.

Por último, quiero agradecer a quienes contribuyeron a hacer posible este número de la RMPE sobre México y la agenda de desarrollo para después de 2015. En primer lugar, al embajador Alfonso de Maria y Campos Castelló, director general del Instituto Matías Romero, de la SRE, por la generosidad que tuvo conmigo al darme la oportunidad de coordinar este número, para lo cual conté con el apoyo comprometido del equipo editorial a cargo de Miguel Ángel Echeagaray, director de Publicaciones, y de María Constanza García Colomé, directora de Producción Editorial. En segundo lugar, es importante agradecer al director general del Instituto Mora, Luis Jáuregui, y a Cristina Sacristán, directora de Investigación, por respaldar el proyecto de investigación “La Agenda de Desarrollo post-2015: el papel de México en las negociaciones multilaterales”, base de esta publicación. Quiero extender un agradecimiento especial al embajador Jan Eliasson, a Sara Luna, a quienes ya mencioné, al igual que a Naiara Costa, Advocacy Director, Secretaría de la campaña Beyond 2015, y a Jorge Laguna Celis, Senior Advisor, Sustainable Development/Post-2015 Development Agenda/ECOSOC, por compartir generosamente, por medio de entrevistas, su experiencia sobre el tema. Maria Cramér, consejera en la Embajada de Suecia en México, y Pim Valdre, Political Affairs Officer, Executive Office of the Secretary-General of the United Nations, fueron claves para facilitar la organización de la entrevista con el embajador Eliasson. Mención especial merecen Penélope McKimm y Rossana Reyes, por las excelentes traducciones, y Gabriel López López, por la corrección de estilo. Reconozco la labor profesional del equipo editorial del Instituto Matías Romero, en especial de María Constanza García Colomé. Agradezco a mis asistentes

de investigación: Alfonso Vela, Karina Olivares, Jimena Samarios y Fernando Chávez Galindo, por su entusiasmo y compromiso, que fueron sumamente importantes durante el camino. Los comentarios de Lorena López Chacón y Diana Delgadillo fueron de gran relevancia para lograr este número. Finalmente, a mi esposo César Villanueva Rivas, por sus consejos y valioso apoyo.